



Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 045-2019-INPE/P

Lima, 25 FEB. 2019

VISTO, el Oficio N° 021-2019-INPE/20 de fecha 18 de enero de 2019, de la Oficina Regional Centro Huancayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 317-2018-INPE/P, de fecha 31 de diciembre de 2018, se encargó a la servidora **YENI LUZ RAMOS HERRERA** la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Concepción, de la Oficina Regional Centro Huancayo, en el cargo de directora I – nivel S4, con efectividad al 01 de enero de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la región a su cargo, mediante el documento del Visto, el director de la Oficina Regional Centro Huancayo, propone, entre otros, a la servidora **VIOLETA ROSSINA CHALCO SANTOS** para que asuma la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Concepción;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales, se ha estimado conveniente aceptar la propuesta efectuada por el director de la Oficina Regional Centro Huancayo;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS, Decreto Legislativo N° 1324; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 142-2016-JUS, Resolución Suprema N° 271-2017-JUS y Resolución Suprema N° 151-2018-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura a la servidora **YENI LUZ RAMOS HERRERA** de la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Concepción, de la Oficina Regional Centro Huancayo, en el cargo de directora I – nivel S4 que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 317-2018-INPE/P, de fecha 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la servidora **VIOLETA ROSSINA CHALCO SANTOS** la dirección del Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Concepción, de la Oficina Regional Centro Huancayo, en el cargo de directora I – nivel S4.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, que la Oficina Regional Centro Huancayo, realice las acciones administrativas que sean necesarias para que la servidora **YENI LUZ RAMOS HERRERA** asuma las funciones del área de desempeño laboral, grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda, acorde a la Ley N° 29709 y su reglamento.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR, que las Oficina Regional Centro Huancayo asumirá los viáticos por pasaje y cambio de colocación que pudiesen corresponder, a mérito de lo dispuesto en la presente resolución.





ARTÍCULO 5º.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- REMITIR, copia de la presente resolución a las interesadas, Oficina Regional Centro Huancayo, Dirección de Seguridad Penitenciaria, Unidad de Recursos Humanos y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.

Carlos Romero R.

CARLOS ANTONIO ROMERO RIVERA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

